PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1833 de 2024

Carpetas Nos. 3560 de 2018 y 362 de 2020

Comisión Especial de Equidad y Género

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE HIJOS

Modificaciones

CANASTA HIGIÉNICA MENSTRUAL

Se crea como prestación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de julio de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Claudia Hugo.

Miembros: Señoras Representantes Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa y María Eugenia Roselló y señores Representantes José Quintín Olano y Martín Sodano.

Invitadas: Por Inmujeres, señora Directora, Mónica Bottero, y señora Coordinadora del Consejo Nacional de Género, Mariana Arsuaga.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenas tardes para todos y todas; tanto tiempo sin vernos.

Hoy tenemos como único punto del orden del día "Canasta higiénica menstrual". En unos minutos, recibiremos a una delegación de Inmujeres, pero antes le daré la palabra a la diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO.- Había quedado pendiente -no está en el orden del día de hoy- la aprobación del proyecto "Procedimiento de inscripción de hijos". Nosotros recibimos a una delegación del Registro Civil que nos pidió que se hicieran algunas modificaciones. Como, por suerte, no lo habíamos votado y en mayo se votó un proyecto que modifica el artículo 27 de la ley, lo incluí en las últimas modificaciones.

Si la presidenta está de acuerdo, dejaría este material a fin de que se reparta para que los diputados y diputadas puedan leer las modificaciones y, tal vez, aprobarlo en la próxima reunión.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a intermedio hasta que llegue la delegación.

(Es la hora 14 y 14)

(Ingresan a sala autoridades del Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres)

——Damos la bienvenida a la delegación de Inmujeres, integrada por la directora nacional, señora Mónica Bottero, y la coordinadora del Consejo Nacional de Género, señora Mariana Arsuaga.

El tema del orden del día hoy es "Canasta Higiénica Menstrual".

Tiene la palabra la señora Mónica Bottero.

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE INMUJERES.- Buenas tardes, integrantes de la Comisión.

Pido disculpas por la demora. Estábamos en una reunión diplomática de esas que es difícil de salir a veces.

Yo he pensado que el aporte en este tema y en este proyecto en particular es más bien conceptual porque no nos corresponde a nosotros hacer los análisis sobre viabilidad financiera, más allá de que considero que no va a cambiar, precisamente, la balanza de la economía de Uruguay.

Sí, primero, apoyo con gran entusiasmo la iniciativa y -como les decía- me parece que el aporte es más conceptual que técnico respecto a varios otros temas.

Históricamente, los temas vinculados a las mujeres -como ustedes saben-, en particular, los temas vinculados a la salud específicamente de las mujeres han sido invisibilizados, o con esa pretendida universalidad de los temas, de que todos somos seres humanos y somos iguales, en realidad, se está desconociendo la diferencia, lo que lleva a una desigualdad. En este caso, me parece que -como en muchos otros temas vinculados a la salud de las mujeres y a la salud reproductiva- las mujeres específicamente no solamente tenemos un diferencial que nos perjudica en cuanto a la atención, en cuanto a la priorización de la atención, sino también en cuanto a lo que ha sido históricamente y a nivel global el desarrollo de la investigación. Hasta tanto no se visibilizaron las diferencias de género, las investigaciones en temas vinculados a la salud de las mujeres en particular han tenido menos desarrollo que otras. Y creemos que este es un tema que se inserta en todo ese contexto de invisibilización y de falta de priorización sobre nuestro diferencial en la salud, pero también en la salud reproductiva. Consideramos que las mujeres -quizás, lo he dicho en más de una oportunidad y puede

sonar un poco fuerte- pagamos un impuesto; las mujeres pagamos por ser mujeres, sobre todo las mujeres en edad reproductiva. Quizás a las de clase media, que tenemos ingresos más o menos razonables, no nos va a cambiar la economía, pero tenemos que pensar que en este país hay un 10% de personas por debajo de la línea de pobreza, que es el 10% de la población y la mitad son mujeres, pero además hay unas sobrerrepresentación entre niños, niñas y adolescentes, y ahí estamos en las adolescentes, pero además estamos en personas que quizás no estando bajo la línea de pobreza la canasta menstrual les implica un sobrecosto. Si nos posicionamos en una familia monomarental, que son una de cada tres en total y mucho más que eso en los sectores socioeconómicos de los quintiles 1 y 2, donde hay una madre, en general, una madre joven, que tiene una, dos o tres hijas mujeres y también hay abuelas en edad de menstruar, porque son abuelas de 35, de 37 años, estamos hablando de un gasto mensual importante que en la canasta social de prestaciones del Estado no representa una diferencia sustancial, pero para esas mujeres, sí. Igual, como les dije, la parte económica no me corresponde, pero sí quizás dar este aporte conceptual.

Me parece que, más allá del costo y de lo que representa como gesto de visibilización desde el Estado de este sobrecosto -digamos- que tenemos por ser mujeres, además, quienes hablamos de la importancia de generar políticas para favorecer y para hacerles fácil la vida a las mujeres y a las parejas que pretenden tener hijos tenemos que empezar por mirar todo el panorama que tiene que ver con la reproducción y con la salud sexual y reproductiva. Si desde el principio el mensaje es: *"A mí esto no me importa, arreglátelas como puedas",* ¿cómo será cuando después deciden ser madres, cuando después deciden seguir adelante con una vida reproductiva? Quiero decir que esto se debería inscribir en un cuidado y en una mirada específica que el Estado debe poner sobre la condición de las mujeres en tanto su salud reproductiva empieza desde allí, y que es importante que haya un gesto de: *"Sí, nos importa y queremos aportar, queremos estar y queremos ayudar".*

Desde ese lugar es que nosotros queremos dar esta opinión. Es muy sencilla; no hemos hecho estudios profundos sobre este tema. Sí los hay sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres, pero poco se abordó sobre este aspecto, que es un sobrecosto para las mujeres sobre todo de contexto menos favorecido, es un costo en su economía, y me parece importante que lo estemos visibilizando de esta manera, a través de este proyecto.

Finalmente, otra cosa que quería decir es que no son ideas descolgadas. Muchas veces, cuando se plantean este tipo de proyectos vinculados a cuestiones de género, parece que son inventos de unas mujeres que estaban ahí pensando *"¿Qué podemos hacer?".* En realidad, en el mundo y en los países desarrollados esto está perfectamente visibilizado y este tipo de prestaciones están incluidas en las canastas sociales porque se considera importante y parte de una estructura económica de los hogares menos favorecidos.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Simplemente, quisiera agradecerles a Mónica Bottero y a Mariana Arsuaga por haber venido a esta Comisión a brindarnos su opinión respecto al proyecto que hemos presentado en el año 2020 y que ha estado con pocos avances legislativos. Si bien ahora está en esta Comisión, estuvo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y a raíz de que no fue un proyecto que se estudió en profundidad o que avanzara, decidimos traerlo junto con la compañera diputada Bettiana Díaz; consideramos que esta es la Comisión que tiene que abordar este tema. También agradezco a la presidenta y a los otros integrantes de la Comisión por haberse hecho eco del proyecto y compartir su espíritu.

Sin lugar a dudas, es una situación que afecta a muchas mujeres y niñas de nuestro país. Este no es un problema solo de nuestro país, sino que -como bien dijo Bottero- es un problema que pasa en todo el mundo: la pobreza tiene cara de mujer y de niña, lamentablemente; en Uruguay también. Hay muchas mujeres y niñas en situaciones desfavorables que no tienen acceso a estos productos y, realmente, la afectación no solamente es para su salud, su salud reproductiva, en el corto, mediano o largo plazo, que eso redunda en un gasto elevado para el Estado, sino también en cuanto a la participación activa social: la exclusión del centro educativo, la exclusión de la vida laboral. Hemos estudiado en profundidad el tema en su momento y hemos seguido avanzado en estos años, y detectar las cosas que estas mujeres y estas niñas que no acceden a estos productos tienen que hacer y utilizar para estar *higiénicas* -entre comillas- cuando están atravesando la menstruación es realmente desgarrador. Es por eso que decidimos, en su momento, avanzar en este proyecto de ley que creemos que es justo y que no representa un gasto excesivo para nuestro país. Por suerte, no son tantas las personas que queremos que abarque, son las personas de extremada vulnerabilidad.

Consideramos que es bien importante que Uruguay dé esta señal de atender esta situación que realmente es tan triste y que afecta a las mujeres y a las niñas -no olvidemos- durante casi cuatro décadas que menstruamos, y también -como bien decía Mónica- el tema del IVA excesivo de estos productos, que afecta a todas las mujeres que menstruamos y estamos en la parte activa de nuestra vida reproductiva.

Así que muchísimas gracias por su presentación y su opinión. Quedamos muy conformes con la exposición. Simplemente, les quería agradecer.

SEÑOR REPRESENTANTE OLANO LLANO.- Comparto absolutamente la filosofía del proyecto. Tengo no mis dudas, sino que creo que para que se cumpla lo que se desea hay que afinar el lápiz en cuál va a ser el mecanismo.

¿Ustedes creen que se obtiene más el fin deseado de que esa canasta menstrual llegue a las mujeres que se estima, que corresponde, entregándoles una suma de dinero equivalente a eso, o entregando el producto directamente a quienes corresponde, u otorgándoles, por alguna vía electrónica, el crédito correspondiente exclusivamente para la compra de ese producto? No sé si se entendió la pregunta.

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE INMUJERES.- Yo, sin ser economista, se lo contesto desde el lugar de quienes hacemos políticas públicas en materia de género. Siempre consideramos mejor que se transfiera el crédito. A veces, implica una doble estigmatización el hecho de que la persona tenga que ir al lugar para que le den algo porque conceptualmente da la impresión de que le están dando algo como una dádiva.

En el MIDES tenemos mecanismos como para que dentro de las tarjetas Uruguay Social se pueda incluir ese crédito y, además, para controlar que no se use en cualquier cosa. Los distintos rubros en los que se puede usar podrían, por ejemplo, incluirse cuando se puede hacer el cruce; la Dintad -la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos del MIDES- lo puede hacer desde el punto de vista de los números, sacando un cálculo de la edad de las personas beneficiarias, de la jefa de hogar, la esposa o como se considere y las mujeres, niñas y adolescentes a cargo dentro de determinada edad.

Quizás sea lo más sencillo; puede haber otras metodologías, esta no es mi especialidad, pero me imagino que siempre es mejor otorgar el crédito y tener un control, obviamente. Creo que debería de haber algún tipo de coordinación, por ejemplo, con Salud Pública. Yo no sé si es más sencillo que ASSE las distribuya. Lo que pasa es que ahí también se dan dificultades porque tendrían que ir todos los meses las mujeres a buscar sus paquetes. Es complicado. En políticas sociales, cuando uno está en contacto

con la población más vulnerable, se da cuenta del costo y de lo complejo que es, por ejemplo, el transporte, poder acceder a los centros de salud o a los lugares en los que se pueden obtener prestaciones.

Por eso sería más sencillo que fuera por vía electrónica, pero eso ya se lo estoy diciendo de atrevida. Como le decía, mi opinión es más bien sobre lo conceptual.

SEÑORA ARSUAGA.- Quiero decir dos cosas.

En cuanto a esto, más allá de que por supuesto es mejor que puedan tener la partida, además se agrega que no todas las mujeres necesitan el mismo tipo de material en esos días, el mismo tipo de toallas o de lo que sea, porque no todas tienen el mismo tipo de menstruación. Por eso digo que es mejor que ellas puedan tener la partida, que se controle -como dice la directora Bottero-, pero que puedan seleccionar lo que necesitan usar.

Por otro lado, agrego a lo que decía la diputada Roselló que no poder acceder económicamente a las toallas o a lo que necesitan hace al ausentismo tanto en los estudios como en lo laboral, lo que a veces deriva en pérdida de trabajo o, eventualmente, también en dejar los estudios. Entonces, también está eso, porque en determinados contextos tienen que faltar a trabajar o a estudiar. Es una cosa más que se agrega a lo que veníamos hablando.

SEÑOR REPRESENTANTE OLANO LLANO.- Capaz que formulé mal la pregunta, pero entiendo lo que ustedes dicen, que es mejor el crédito que entregar el producto, y siempre hicieron alusión a que el otorgamiento del crédito tuviera un sistema que nos asegurara que ese dinero se va a gastar en eso, ¿verdad? Eso me parece un elemento muy importante.

Yo soy ginecólogo; hace 35 años que trabajo en anticoncepción; la ley sobre la obligatoriedad de la educación en salud sexual la escribí yo, y a las mujeres les damos las pastillas y les ponemos los DIU, no les damos la plata para las pastillas porque, si no, la mitad de la plata de las pastillas se va en otra cosa. La mitad de las mujeres a las que les ponemos el DIU, que es gratis, no vienen al primer control. Tenemos que entender los valores, el pensamiento y las necesidades de esas poblaciones, que tienen carencias de todo tipo, no solo económico.

Entonces, a mí me parece muy bueno el proyecto, pero me parece que tenemos que afinar el lápiz para estar seguros de que ese dinero sea usado para eso, que el otorgamiento del dinero sea a través de un método, probablemente electrónico, que nos asegure que sea usado para eso y no para otra cosa.

Es simplemente eso.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada, le doy la bienvenida a la delegación de Inmujeres.

Creo que cuando hablamos de justicia social este proyecto la abarca como la tiene que abarcar. Es un tema que hemos discutido tanto en esta Comisión como en la de Población y Desarrollo; creemos que es algo de naturaleza. Ahora, el tema es cómo podemos generar una herramienta que sea funcional.

¿La realidad de la funcionalidad de esta herramienta es que va a poder concretar el paso en un cien por ciento? No. Entonces, yo creo que cuando tratamos de proyectar una ley de este tipo, con la iniciativa y el espíritu que tiene, que apunta a proteger a una población, primero, que está en situación de desigualdad y, además, que es la parte más crítica, porque son las personas que están por debajo de la línea de pobreza, ahí se empieza a distorsionar el espíritu del proyecto con la realidad de lo que después vamos a terminar enfrentando, como recién decía el diputado Olano.

La consulta que hago es en base a la parte territorial, al tema de las distancias, lo que podemos cubrir, lo que debemos cubrir. Entiendo que lo ideal sería poder cubrir a todas las mujeres, al cien por ciento de la población menstruante que tiene esta necesidad. No lo vamos a lograr. Pensar que vamos a cubrir el cien por ciento es cubrirlo estructuralmente; económicamente ponemos la plata para cubrir el cien por ciento, pero el objetivo no se cumple. ¿Por qué? Porque los fondos no se van a terminar utilizando cien por ciento para eso. Entonces, para que no nos pase eso con los fondos que ponemos desde el Estado, que tenemos que cuidar, y queriendo cubrir el objetivo, yo hago una pregunta. Hoy tenemos policlínicas -un ejemplo- en Montevideo, en el área metropolitana, en Canelones, en muchas localidades del interior, en casi todas tenemos una policlínica: ¿ASSE no puede brindar el servicio de canastas? No será el mejor recurso o el ideal que necesita cada mujer, pero creo que cubrir un 80**%** o un 70% de una demanda de necesidad, frente a querer cubrir el 100% de una manera que al final no termina siendo efectiva ni eficiente, es la mayor ganancia que podemos tener con el espíritu de la ley, queriendo cubrir concretamente a las personas y a sus necesidades.

Hay algo que hemos conversado en algún momento con la presidente y que nos parece de total injusticia y es la carga de IVA que tienen comparando con algunos productos de hombre que tienen quita, que pagan el 10% de IVA. ¿Por qué no podemos lograr que todo lo que tiene que ver directamente con higiene, que es de primera necesidad, quede contemplado con una quita impositiva y pague el IVA mínimo? Así el costo para las personas, cualquiera de ellas, desde la que se mata trabajando hasta la que no tiene la oportunidad de poder trabajar y poder cubrir al momento de comprar un producto de máxima necesidad de higiene, permite la mayor accesibilidad. Creo que va por ahí.

Hoy, la pregunta que yo me hago es: con la tasa presupuestal con que cuentan ASSE, el Ministerio de Salud Pública y el MIDES, con el presupuesto que se les asigna, ¿no hay planes de contingencia que podamos crear las instituciones directamente, sin que sea protegido por una ley, ante este tipo de demanda y necesidad? ¿No existe la herramienta institucional o el poder institucional para poder abordar este tipo de demandas?

Esa es una de las preguntas que me hago, porque hablamos de una población muy importante, con un presupuesto que no es descabellado. Entonces, ¿no hay otros mecanismos que puedan ser más ágiles? Tener una ley es una garantía. O sea que apoyo que exista una ley porque es una garantía para que se cumpla, pero en el año 2024 estamos evaluando y discutiendo algo que es una necesidad que no es de hoy ni de los últimos 5 o 15 años, sino que es una necesidad que ha permanecido en el tiempo.

Esas son las preguntas que me hago: sobre el tema de las cargas impositivas de todos los productos; sobre las herramientas que podemos tener hoy con los presupuestos que maneja el Estado para poder canalizar los recursos, si depender de la ley o no, y si en vez de mandar económicamente a través de una tarjeta social o equis canal digital, no es posible que ASSE en cada una de las policlínicas tenga una canasta que sea básica -o sea, con un tipo equis- contemplando lo mejor posible la mayor demanda de necesidad en base a estudios y a la necesidad de la población.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO.- Bienvenidas. Gracias por haber aceptado volver por este tema.

Yo creo que filosóficamente estamos todos de acuerdo, el tema es cuál es el mejor mecanismo que se puede dar como forma de cumplimiento a esa aspiración.

Yo he escuchado con mucha atención y hay cosas que las excede a ustedes porque depende de Economía o de otros ministerios. Creo que la Comisión se tendrá que poner

a discutir y buscar cómo viabilizar de la mejor manera este proyecto u otra herramienta que lleve a contemplar una cuestión en la que me parece que todos tenemos acuerdo. Lo que nosotros tampoco queremos es votar una ley y que después no se le dé cumplimiento como sucede con algunos ejemplos que tenemos. En el caso de la Ley de Violencia de Género, ustedes saben que el tema presupuestal también ha detenido su cumplimiento y fue una ley que se trabajó mucho en esta Comisión justamente -estábamos con Cecilia-, pero lamentablemente no hemos podido llegar a un cien por ciento de aplicación porque tiene un presupuesto que no es adecuado a lo que contempla la norma.

Entonces, yo he escuchado con mucha atención. Entiendo que hay respuestas que ustedes no nos pueden dar, que dependen de otras personas y, por lo tanto, la Comisión deberá debatir cuál es la mejor manera para viabilizar esto.

Quiero agradecerles de vuelta su presencia.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI.- Saludo a la delegación.

En mi caso, comparto plenamente los conceptos vertidos por la directora y también las preocupaciones que ella manifiesta en cuanto a lo que significa el tratamiento por el cual pasamos las mujeres en diversas etapas de nuestra vida, a las dificultades que tenemos en el acceso a prestaciones y a lo que se nos dificulta la visibilidad de los temas que nos aquejan. Veo acá algunas preocupaciones, incluso, en los informes que se nos han hecho llegar por parte del Poder Ejecutivo, que -como se decía acá- a veces hasta son enfocados erróneamente. Siempre planteo que hay dificultades en cómo entender estos temas. Por eso, la conceptualización que se hizo por parte de la delegación, que es la que rige la política pública de género, me parece totalmente acertada. Es ahí donde tenemos que poner el foco: en el tratamiento de los temas de este proyecto de ley en particular, pero también en el tratamiento de los temas en general cuando se refieren a cuestiones de género.

Y la preocupación que tengo, como se plantean algunas cuestiones de cómo se tendría que instrumentar, es la que ustedes expresan también, porque me parece que se nos pide a las mujeres algunas actitudes o algunas acciones que no se plantean en otros casos. La forma de acceder a esto que sería una prestación tendría que ser la menos visible posible. A las mujeres no se nos puede exigir estigmatizarnos más por una cuestión biológica; muchas veces -tenemos acá un proyecto que habla de violencia obstétrica- también pasamos a lo largo de nuestra vida por determinadas situaciones de violencia nada más que por cuestiones biológicas y por haber nacido mujeres. Entonces, la solución que tenemos que encontrar tiene que ser para que esas mujeres a las cuales el proyecto va dirigido no tengan que pasar por esto, incluso, hasta por cuestiones estigmatizantes.

Mi planteo era ese: ratificar las cuestiones conceptuales que plantea el instituto rector de las políticas de género y las preocupaciones que manifesté al respecto.

Gracias, presidenta.

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE INMUJERES.- Respecto a garantizar que sea el cien por ciento de las mujeres en las que se gaste este dinero las que efectivamente lo vayan a buscar, un poco coincido con lo que dice la diputada Bottino en cuanto a que si tengo que elegir entre poner ese dinero para que tengan garantizado ese derecho todas las mujeres que lo necesiten -las más necesitadas, las que no pueden o tienen serias dificultades para acceder a esos productos-, aun sabiendo que ese dinero no va a ir en su la totalidad a su destino, y tener que ver a mujeres haciendo cola todos los meses o teniendo que generar unos dibujos tremendos para poder ir al lugar donde tienen que retirar cada mes los productos menstruales, yo prefiero garantizar el derecho.

Me parece que no es una cantidad exorbitante la que se necesitaría, pero cumpliríamos la obligación como Estado de garantizar la igualdad de oportunidades, que es lo que se ha reclamado en políticas de género en general: garantizar las oportunidades. Esto es: todos somos iguales ante la ley, pero lamentablemente, hay una mitad de la población que tiene un diferencial específico en cuanto a las oportunidades que como tal, como género, tiene dificultades especiales. Sabemos que también está lo racial, que está lo territorial, no tiene las mismas oportunidades una mujer o un hombre si nace en Bella Unión o en Vichadero que si nace en Montevideo, lo sabemos, y dentro de Montevideo, si nace en Casavalle o nace en Malvín, pero acá nosotros estamos para hacer visible y tratar de garantizar la igualdad de oportunidades para ese sector que es nada menos que más de la mitad de la población que son las mujeres.

Entonces, si me preguntan, en ese aspecto yo prefiero garantizar el derecho al acceso y creo que esa es la obligación que tenemos como Estado. Después, tanto el Parlamento como el Poder Ejecutivo deberán desarrollar los mecanismos de control y también de monitoreo, porque si nosotros vemos que el mecanismo que establecimos no está bien o necesita correcciones o cambios, eso también se puede hacer con la marcha. En eso siempre es importante mirar la legislación y la práctica comparadas, qué han hecho otros países; yo no podría ahora decirlo. Quizás ASSE tiene algún mecanismo mejor a través de los carné de asistencia para que se pueda generar una distribución o un acuerdo, por ejemplo, con el Centro de Almaceneros, las redes de supermercados. Eso yo no lo puedo decir porque no sería mi especialidad. Sí nos inclinamos decididamente a que el derecho sea garantizado. Después, podemos evaluar si se utilizó mal, porque establecimos mecanismos de control, si en el monitoreo vemos que quizás es mejor a través de ASSE que a través de la Tarjeta Uruguay Social. Me parece que hoy contamos con los datos y tenemos un país y una población a la que podemos acceder sin ningún problema, que tiene una cobertura del cien por ciento en el BPS, en Salud Pública; por lo tanto, los mecanismos para llegarle no deberían ser demasiado dificultosos.

Respecto a aprobar una ley que quizás después no se pueda financiar, que era la preocupación de la diputada Barreiro, yo creo que garantizar derechos mediante el instrumento legal siempre es positivo. Obviamente que no quiero entrar en un debate sobre la Ley de Violencia de Género, pero tanto en el período pasado como en este nos ha resultado sumamente valioso tener el instrumento de la Ley. En este caso, la Ley de Violencia de Género -esto es una opinión y no es el tema de hoy- es una ley integral, aspiracional, que tiene 97 artículos, que establece directivas de política pública a varios ministerios y que abarca a la Justicia, con un alcance enorme, pero si bien hay algunos aspectos que no se pudieron cubrir, hay otros que sí se cubren y que han sido un enorme respaldo para la gestión de la política en materia de violencia de género para el Poder Ejecutivo, para el Instituto de las Mujeres, primero, para cubrir el sistema de respuesta cuando negociamos el presupuesto, y cubrirlo porque teníamos el respaldo de que la Ley nos mandataba a hacerlo. Y tenemos el Consejo Nacional Consultivo en violencia, donde se deciden muchas cosas; la mesa de tobilleras; la interacción en todo el Estado; los subsidios de vivienda que otorga el Ministerio de Vivienda, la política pública en materia de educación, que con las dificultades que por supuesto todos los organismos tenemos se está implementando gracias a que la Ley está. Entonces, yo lo tomaría como un buen ejemplo de que si bien no está cubierto en el cien por ciento, tener ese instrumento es importantísimo para sostener esa política y me parece que en esta materia también.

En el tema en general de garantizar derechos para las mujeres de manera diferencial, el instrumento legal siempre ha sido fundamental porque, como saben, históricamente, los temas nuestros han sido invisibilizados. Siempre se dice: *"¿Para qué*

van a hablar de las mujeres si todos somos personas y todos tenemos los mismos derechos, si se debe hacer esto para todo el mundo?". Sí, pero lo que históricamente se entiende como *"todo el mundo",* si uno lo empieza a mirar, es para los hombres, porque fue pensado por los hombres, implementado por los hombres, legislado por los hombres. No pretendo decir que hubo un gran complot, ¡Dios nos libre de que nos falten los hombres, ni que hablar!, pero sí que se entienda que el mundo fue concebido, legislado, dirigido desde una experiencia y una concepción que es diferente y que hoy venimos a enriquecer, y para poder enriquecer esa visión que es complementaria me parece importante que estas cosas se pongan en la legislación y se asuman como temáticas diferenciales que son importantes para garantizar derechos nada menos que a más de la mitad de la población. Por eso nos parece que el instrumento legal es sumamente valioso, más allá de que después, como ha pasado también con la Ley de Salud Mental y con otras, en lo que refiere a las cuotas de discapacidad, en cuanto a la gestión humana del Estado, las cuotas raciales, se han tenido dificultades porque también hay que cambiar una cultura y una visión ideológica de algunos temas, que unos cuestan más que otros, pero la garantía de la ley me parece fundamental.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO.- Solamente quiero aclarar que sí ha sido un gran avance y ha sido una lucha, primero, aprobar la Ley integral y después tener el presupuesto necesario, y no estoy hablando de un gobierno o de otro porque la lucha la dimos en varias etapas, eso es parte de la realidad. Que ha habido avances lo sabemos, pero no ha sido suficiente y tenemos que seguir dando la batalla, eso es parte de la realidad.

A lo que yo me refería un poco era, cuando se hablaba de que hay que bajar el IVA y todo lo demás -en lo que hago acuerdo-, a que nosotros tenemos otros instrumentos que no son la ley. Se puede hacer una aspiración a que el Poder Ejecutivo lo tome o discutir qué otra herramienta podemos utilizar para que sea viable. Un poco en ese sentido hablaba, teniendo en cuenta que estamos todos de acuerdo; acá no hay dos formas de pensar diferentes, estamos todos de acuerdo.

También hago acuerdo con algunas cuestiones que dijo la diputada Bottino porque es parte de la realidad lo que ustedes decían. Hay un concepto en la sociedad con respecto a algunos temas que la mujer ha sufrido toda la historia. Muchas veces hay mujeres que por vergüenza, por pudor, porque en su hogar se las educó de distinta manera -es todo un tema y también uno tiene que ponerse en el lugar de cada persona- no quieren tener cierta visibilidad. Eso es parte también de la realidad, entendiendo nosotros que tener una iniciativa, cualquiera sea, en ese sentido es transparentar un problema que existe y que por muchos años no se ha tomado en cuenta. Es así, pero hago acuerdo en todo lo que la directora dijo en cuanto a la Ley integral y tenemos que seguir dando la batalla. Es así.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Nuevamente quiero agradecer a la delegación, a Mariana y a Mónica.

Simplemente voy a hacer un comentario final.

Celebro, obviamente, que todos estemos de acuerdo con esta realidad, con esta problemática; a pesar de las diferencias en cuanto a su aplicación, creo que es muy bueno que todos hayamos detectado y, en base a este proyecto y tantos otros que han surgido, visibilizado esta problemática, que no es de ahora, que se arrastra lamentablemente desde hace muchísimos años, pero acá lo importante es lo que hoy en día se ve afectado y este proyecto trata de dar justicia e igualdad de género a las mujeres y a las niñas que hoy en día no están accediendo a estos productos, a las que el Estado no les está garantizando acceder a estos productos que son tan importantes para la salud y para la dignidad humana.

Entonces, creo que el problema es ese: justicia, desigualdad, falta de dignidad, falta de acceso a los productos; sobre todo, garantizar un derecho humano fundamental como es el derecho a la salud, que hoy en día se ve vulnerado y estas mujeres lo ven vulnerado por parte del Estado, que no les está permitiendo acceder a estos productos.

Entonces, si todos detectamos este problema, si todos estamos de acuerdo con el problema y con la realidad que existe, si sabemos que este proyecto apunta no a todas las mujeres, porque en su momento, cuando lo presentamos, nuestra idea fue atender a las más vulnerables -sabemos que son alrededor de 80.000 mujeres y niñas las que están atravesando por esta situación-, en fin, si estamos todos de acuerdo y el problema es presupuestal, aprobemos una norma que sea el puntapié inicial para darle solución a este problema y el año que viene, todos juntos, aumentemos el presupuesto y démosle el dinero para que se pueda implementar. Creo que lo importante acá es estar todos de acuerdo en que hay un problema y en que todos queremos una solución, y es de lo que trata este proyecto.

Así que muchísimas gracias nuevamente y gracias a todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos agradecerle a la delegación, Mónica y Mariana, y preguntarles si ustedes tuvieron o tienen acceso a los informes que llegaron del Ministerio de Salud Pública, del MIDES y del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE INMUJERES.- Desde los mecanismos de género, no solo en Uruguay, pero también en Uruguay, a veces casi que tenemos el deber de ser disruptivas no solo con nuestra autoridad, sino también con otros ministerios. Nosotros tenemos esa opinión. Si bien conocemos esto, el Ministerio de Desarrollo Social, al que pertenecemos como Dirección, reconoce que esto es así, que al nosotros presidir tres consejos tenemos una autonomía de opinión sobre el tema y por eso lo queremos dejar sentado.

También quiero hacer un último comentario; es un reconocimiento al Poder Legislativo, que evidentemente representa con fidelidad la opinión de la ciudadanía.

En el primer período de gobierno democrático y en el segundo fui cronista parlamentaria y hubiera sido absolutamente inimaginable que estuviéramos hablando de menstruación y de toallas menstruales en una comisión parlamentaria. Esto quiere decir que muchas veces las activistas en temas de género pensamos que todavía nos falta tanto, pero ¡si habremos adelantado! En esa época no había baños para legisladoras y cuando la diputada Puñales quedó embarazada -creo que fue en el segundo o tercer período después de la dictadura-, se tuvo que hacer una ley de apuro para licencia por maternidad de un legislador porque hasta ese momento estaba prevista solo la licencia por enfermedad. O sea que me congratulo de que una comisión parlamentaria esté hablando de esto, que es una cosa de la que siempre a las mujeres culturalmente nos dio mucha vergüenza hablar; supongo que el doctor Olano sabrá.

Que se esté hablando de estas cosas en una comisión me parece muy reconocible y muy importante de por sí; si además se aprobara la ley, mejor, tenemos una garantía y no vamos a depender de que venga una política económica que pueda sacar o poner las exenciones tributarias. Por eso también me parece que la ley es un instrumento valioso en este caso.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias a la delegación por estos minutos.

(Se retiran de sala las autoridades del Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres)

——Retomando nuevamente la sesión, fijamos el orden del día para el próximo martes 16 de julio, estableciendo como primer punto: "Procedimiento de Inscripción de Hijos", y como segundo punto: "Canasta Higiénica Menstrual".

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

=